

2.- Aprobar el expediente de información pública y definitivamente el Estudio Informativo denominado "variante de Santullán. Tramo: Santullán-enlace autovía A-8 en Lusa", con la solución compuesta por la Alternativa 2 modificada, incluyendo también el ramal "glorieta 2 – glorieta 3".

3.- En el proyecto de construcción que desarrolle el Estudio Informativo se asumirán los condicionantes establecidos en la Declaración de Impacto Ambiental.

4.- Publicar el texto del acuerdo en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cúmplase el anterior acuerdo y trasládese a: DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS, VÍAS Y OBRAS, DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE, JUNTA VECINAL DE SANTULLÁN, JUNTA VECINAL DE SAMANO, D. ROBERTO VIGISTAIN URQUIJO, D. IGNACIO ARROYUELOS VARGA, DÑA. LAURA VILLANUEVA BARANDA Y OTROS, AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES, DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CANTABRIA Y SECRETARÍA GENERAL.

Santander, 15 de febrero de 2007.–El secretario del Consejo, José Vicente Mediavilla Cabo.
07/2850

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

Información pública de expediente para construcción de nave-almacén en suelo rústico de especial protección, en Sobarzo.

Por don Antonio Fernández Liaño se tramita expediente de solicitud de construcción de nave-almacén, sita en el barrio de La Llama, del pueblo de Sobarzo, en suelo rústico de especial protección.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1.d) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, y 137 del Decreto de Cantabria 57/2006, el citado expediente se somete a información pública, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC, a efectos de examen y reclamaciones.

Penagos, 15 de febrero de 2007.–El alcalde, José Carlos Lavín Cuesta.
07/2867

AYUNTAMIENTO DE RUESGA

Información pública de expediente para el proyecto de estabulación libre para vacuno de leche en suelo rústico, en Matienzo.

Por SAT Los Duñeres se ha solicitado a este Ayuntamiento licencia para el proyecto de estabulación libre para vacuno de leche, en suelo rústico, en la localidad de Matienzo, en las parcelas 192, 203, 211 y 213 del polígono 8.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, dicha solicitud se somete a información pública por período de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que quien se considere afectado de algún modo por la construcción pueda formular las alegaciones que estime convenientes.

El expediente se encuentra de manifiesto y puede ser consultado durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Ruesga, 1 de febrero de 2007.–El alcalde, Jesús Ramón Ochoa Ortiz.
07/1909

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

Información pública de Convenio Urbanístico

Por don Epifanio Díez Izquierdo, en representación de la «Sociedad Promotora Albar, S.A.», con domicilio en calle Calvo Sotelo, 23-2º izda de Santander y CIF A-39088802, ha solicitado la aprobación del Convenio urbanístico en el marco de la Unidad de Actuación resultante del ámbito del Sector 3, sobre la propuesta de sustitución del deber legal de cesión de 10% de aprovechamiento urbanístico en terrenos, mediante el pago de cantidad sustitutoria en metálico, fijándose el importe de la redención del citado 10% en 1.613.215,88 euros conforme al informe técnico municipal.

Lo que se hace público, a efectos de lo dispuesto en el artículo 262.5 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, por un plazo de veinte días hábiles, a fin de que por parte de los interesados sean efectuadas las reclamaciones o alegaciones que estimen pertinentes al citado Convenio de Gestión.

Santa Cruz de Bezana, 22 de febrero de 2007.–El alcalde, Carlos de la Torre Lacumbe.
07/2713

AYUNTAMIENTO DE SOBA

Información pública de expediente para reforma de cabaña para vivienda rural (agroturismo) en finca rústica, en Valdició de Soba.

MARÍA ESPERANZA PÉREZ FERNÁNDEZ CON DNI número 13758164 R y domicilio en barrio Valdició de Soba 39728 Soba (Cantabria), ha solicitado autorización y licencia para anteproyecto de REFORMA DE CABAÑA EN LA ESPINA (VALDICIÓN DE SOBA) PARA VIVIENDA RURAL, en suelo rústico (parcela 1 del polígono 2).

Lo que se somete a información pública por plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la inserción del presente anuncio en el B.O.C., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 116.1.b) de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, aplicable a este suelo en virtud de la disposición transitoria 2ª.5 de dicha Ley. Durante dicho plazo podrán formularse alegaciones por quienes se consideren afectados de algún modo por dicha construcción.

El expediente se encuentra de manifiesto y puede ser consultado durante el horario de oficinas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Soba, 2 de febrero de 2007.–El alcalde. (firma ilegible).
07/1844

AYUNTAMIENTO DE SOBA

Información pública de expediente para ampliación de estabulación para vacuno de leche y sala de ordeño en suelo rústico, en Herada de Soba.

Por S.A.T. Las Eras con CIF número G39610225 y domicilio a efectos de notificaciones en barrio Herada s/n 39805 Soba (Cantabria), se ha solicitado autorización y licencia para "Ampliación de estabulación para vacuno de leche y sala de ordeño en Herada de Soba, en suelo rústico (parcela 20 del polígono 43)".

Lo que se somete a información pública por plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la inserción del presente anuncio en el B.O.C., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 116.1.b) de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, aplicable a este suelo en virtud de la disposición transitoria 2ª.5 de dicha Ley. Durante dicho plazo podrán formularse alegaciones por quienes se consideren afectados de algún modo por dicha construcción.

El expediente se encuentra de manifiesto y puede ser consultado durante el horario de oficinas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Soba, 8 de febrero de 2007.—El alcalde, (firma ilegible).

07/2171

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

Información pública de la aprobación inicial del Proyecto de Compensación de Unidad de Actuación, en Obregón.

A efectos del cumplimiento de lo previsto en el artículo 157.3 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se expone al público que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de febrero de 2007, aprobó inicialmente el Proyecto de Compensación para la ordenación de una Unidad de Actuación de nueva creación sita en el barrio del Carmen del pueblo de Obregón, coincidente con la parcela de referencia catastral 9795710VP2999N0001PB, tramitado a instancia de doña María José Iglesias Salas.

Villaescusa, 16 de febrero de 2007.—El alcalde, Eduardo Echevarría Lavín.

07/2895

7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Secretaría General

Información pública de la autorización de vertidos procedentes del saneamiento y depuración de Guriezo.

En virtud del artículo 146 del Real Decreto 1.471/1989, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, modificada parcialmente por el R.D. 1.112/1992 de 18 de septiembre, así como del artículo 4 del Decreto 48/1999, de 29 de abril, sobre vertidos al mar en el ámbito del litoral de la Comunidad Autónoma de Cantabria, modificado parcialmente por el Decreto 104/2004, de 21 de octubre, se somete a INFORMACIÓN PÚBLICA la AUTORIZACIÓN DE VERTIDOS PROCEDENTES DEL SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE GURIEZO promovida por la Consejería de Medio Ambiente.

Lo que se hace público para que la información disponible en el expediente, pueda ser examinada en la Dirección General de Obras Hidráulicas y Ciclo Integral del Agua, calle Lealtad, número 24 - 4ª planta, de Santander, y formular cuantas alegaciones y observaciones estimen oportunas, por duplicado, en el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 20 de febrero de 2007.—El secretario general, Julio Gabriel García Caloca.

07/2862

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Dirección General de Medio Ambiente

Información pública de Estudio de Impacto Ambiental en el Ayuntamiento de Soba.

De conformidad con el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y a propuesta del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales, se acuerda abrir período de información pública en relación con el proyecto de "Actividad de Piscifactoría", a ubicar en Soba, promovido por Criaderos y Viveros de Cantabria, S. A.

El Estudio de Impacto Ambiental estará expuesto al público en las dependencias de la Dirección General de

Medio Ambiente, calle Lealtad número 24, 39002 Santander, para que cualquier persona, natural o jurídica, pueda en el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial de Cantabria", formular y presentar, por duplicado, cuantos informes, alegaciones y documentos estime oportunos.

Santander, 9 de febrero de 2007.—El director general de Medio Ambiente, Alfredo Izaguirre Aranceta.

07/2182

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para corta de árboles, en el municipio de Campoo de Enmedio.

Don David Jorrín González ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS

—Referencia administrativa: 2006-OC-350.

—Objeto: Corta de árboles.

—Descripción de la actuación: Las actuaciones solicitadas se corresponden con la corta de 35 metros cúbicos de madera, de los cuales 20 metros cúbicos se sitúan en DPH, con carácter de explotación maderera.

—Cauce: Río Marlantes.

—Paraje: Molino, polígono 46, parcela 145.

—Municipio: Cervatos - Campoo de Enmedio (Cantabria).

Se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con la petición inicial en virtud del artículo 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOC, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 4 de enero de 2007.—El comisario de Aguas, Rafael Romeo García.

07/1292

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para construcción de casetas de exposiciones, en el municipio de Valderredible.

Don Luis de la Pedraja Pavón ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS

—Referencia administrativa: 2006-O-1576.

—Objeto: Construcción de dos casetas de exposiciones sobre canal de descarga del molino, a 45 metros de distancia al cauce.

—Cauce: Margen derecha del río Ebro.

—Paraje: Valdelperal.

—Municipio: Polientes - Valderredible (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones